

Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la concesión, por el Instituto Andaluz de la Juventud, de los “Premios Juventud Andaluza”, en su edición de 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria sobre la concesión de los “Premios Juventud Andaluza” en su edición de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWE7BB6RG5PAD7N7BJV6VC72S5	PÁG. 1/1	

MEMORIA SOBRE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS «JUVENTUD ANDALUZA» EN SU EDICIÓN DE 2024.

La Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, creó en su disposición adicional primera el Instituto Andaluz de la Juventud, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, según Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

En virtud de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, anteriormente mencionada, se atribuyen al Instituto Andaluz de la Juventud, entre otras funciones, sin perjuicio de las que le puedan ser encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, «la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía», «el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud» y «el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía».

Con la intención de aportar mayor cercanía y dinamismo a los mensajes que se dirigen a las personas jóvenes, un público específico por lo general alejado de lo institucional, se consideró necesario contar con un refuerzo de imagen a través de una nueva marca de programas del Instituto Andaluz de la Juventud, en torno a lo accesible e inclusivo de las iniciativas que se promueven. Las personas jóvenes de nuestra Comunidad, sin renunciar a sus raíces, lideran el cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria, de progreso tecnológico y económico, que apuesta por la inclusión y la diversidad de todas las personas. Esa idea ha servido de inspiración en el diseño de la marca «Juventud Andaluza», debiendo consolidarse su empleo en los distintos Programas y soportes de comunicación del Instituto.

Las personas jóvenes de Andalucía no son solo el futuro de nuestra sociedad, también representan a nuestro presente y el Instituto Andaluz de la Juventud quiere reconocer públicamente su talento, esfuerzo y compromiso. De este modo, a través de los Premios Juventud Andaluza, anteriormente denominados Premios Andalucía Joven, el Instituto Andaluz de la Juventud distingue públicamente la labor y las trayectorias más relevantes desarrolladas, en diferentes ámbitos de la sociedad, por las personas jóvenes, asociaciones, entidades, organizaciones o instituciones públicas y privadas de nuestra Comunidad Autónoma, que contribuyen positivamente al desarrollo de la juventud.


La convocatoria de los Premios “Juventud Andaluza” 2024 se realizó mediante Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Juventud Andaluza en su edición 2024 (BOJA núm. 91, de 13/05/2024).

Estos premios tienen la finalidad de distinguir y otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas jóvenes que, por su dedicación en su trabajo y su implicación personal, ponen de manifiesto su compromiso en distintos ámbitos de la sociedad; así como a la labor y trayectoria de colectivos y entidades que, en sus respectivos ámbitos de actividad, realizan un trabajo o una actividad relevante que repercute de forma positiva en el desarrollo de la juventud de Andalucía.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8ZKN8HATBZRS9A2SLSY7EEJZ	PÁG. 1/5





Los Premios Juventud Andaluza están dirigidos a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, a colectivos o entidades compuestas en su mayoría por personas jóvenes y, en la modalidad de Empleabilidad Juvenil, a entidades, empresas, organizaciones e instituciones, que destaquen en la consecución del objetivo señalado anteriormente.

Los Premios Juventud Andaluza han estado integrados en su edición de 2024 por las siguientes modalidades:

- a) Emprendimiento Juvenil, que a su vez, consta de dos categorías:
 - Emprendimiento Empezar. Reconocimiento a empresas o proyectos de negocio acometidos por jóvenes, que estén constituidos, con una antigüedad máxima de tres años y que destaquen por sus valores, originalidad, innovación y/o creatividad o contribución al incremento de la actividad económica.
 - Emprendimiento Trayectoria. Reconocimiento a empresas o proyectos de negocio acometidos por jóvenes, que estén constituidos, con una antigüedad superior a tres años y con una trayectoria empresarial relevante.
- b) Arte y Cultura. Reconocimiento a la trayectoria de jóvenes o proyectos acometidos mayoritariamente por jóvenes que, a través de su acción en el área de las artes y la cultura, destaquen por su proyección y/o hayan contribuido a la transmisión de valores.
- c) Deporte. Reconocimiento a la trayectoria de jóvenes o proyectos acometidos mayoritariamente por jóvenes que, a través de su acción en el área del deporte, destaquen por su proyección y/o hayan contribuido a la transmisión de valores.
- d) Ciencia e Investigación, Innovación y Tecnología. Reconocimiento a iniciativas o actuaciones desarrolladas por jóvenes o proyectos acometidos mayoritariamente por jóvenes en el ámbito de la ciencia e investigación, la innovación o la tecnología.
- e) Respeto a la igualdad y a la diversidad sexual y/o de género. Reconocimiento a jóvenes, grupos de jóvenes o proyectos acometidos mayoritariamente por jóvenes que promuevan e impulsen la igualdad entre hombres y mujeres y/o el respeto a la diversidad sexual y/o de género.
- f) Desarrollo Sostenible. Reconocimiento a actuaciones realizadas por jóvenes, grupos de jóvenes y/o proyectos acometidos mayoritariamente por jóvenes, capaces de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el respeto y cuidado del medio ambiente.
- g) Promoción de la Inclusión Sociolaboral de Personas Jóvenes con Discapacidad. Reconocimiento a actuaciones realizadas por jóvenes, grupos de jóvenes y/o proyectos acometidos mayoritariamente por personas jóvenes que promocionen la inserción socio laboral de personas jóvenes con discapacidad, para que puedan alcanzar su máximo nivel de desarrollo personal y profesional.

La citada Resolución preveía también la concesión de una mención honorífica «Municipio Joven del año» al municipio que, a propuesta y juicio del jurado, haya destacado en la realización de programas y actuaciones en materia de juventud en los 12 meses anteriores a esta convocatoria.

Siendo interés del Instituto Andaluz de la Juventud que pudiesen concurrir a estos premios en cada una de sus modalidades el mayor número posible de jóvenes, en aras de obtener la máxima difusión y favorecer una amplia participación en los Premios Juventud Andaluza 2024, mediante Resolución de 7 de junio de 2024 (BOJA núm. 114, de 13/06/2024), se produjo una ampliación del plazo inicial de presentación de candidaturas hasta el día 28 de junio de 2024 (inicialmente previsto hasta el día 13/06/24).

De conformidad con la base octava de la Resolución de 7 de mayo de 2024, el Jurado ha estado compuesto por:

- a) Presidente: la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.
- b) Vocalías: las personas titulares de las asesorías de programas de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8ZKN8HATBZRS9A2SLSY7EEJZ	PÁG. 2/5





c) Secretaría: la persona que ocupa la Jefatura del Servicio de Programación e Información Juvenil, adscrita a la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, que actuará con voz y sin voto.

El Jurado ha procedido a la valoración de las candidaturas presentadas bajo estricto criterio de objetividad, conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases de estos Premios, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El carácter modélico o de buena práctica de las actuaciones presentadas, entendiéndolo como conjunto de cualidades distintivas que pueda resultar inspirador para otros o que fije un estándar de calidad deseablemente replicable.
- El carácter innovador de las mismas, considerando innovador como aquél que presenta cualidades, modos de actuación o enfoques que introducen novedades o mejoras sobre los ya existentes.
- El impacto positivo de la actuación, entendiendo impacto cuando una acción o actividad produce una alteración favorable en el entorno.
- Como novedad respecto a ediciones anteriores se ha valorado especialmente que las candidaturas estuviesen avaladas por, al menos, una carta de recomendación suficientemente motivada, formulada por entidades públicas o privadas, entidades inscritas en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía, por Administraciones Públicas o centros de enseñanza reglada, incluyendo Universidades.

Según consta en el acta levantada al efecto, el Jurado de los Premios “Juventud Andaluza” 2024, se reunió en sesión telemática el día 2 de octubre de 2024, a efectos de proceder a la valoración de 57 candidaturas admitidas sobre un total de 65 candidaturas presentadas.

Tras las deliberaciones oportunas, los premios concedidos en la edición 2024, en cada una de las modalidades convocadas son los siguientes:

- En la modalidad de «Emprendimiento Juvenil», integrada por dos categorías:
 - En la categoría de «Emprendimiento Empezar», se ha premiado a Laura Bernal Galiano, joven malagueña, es psicóloga general sanitaria y estudiante de Doctorado en la Universidad de Málaga. Experta en varias modalidades y con Certificado de Excelencia en uno de los mejores expedientes de Psicología en el año 2020. Creadora del proyecto “Comienzos, Construyendo Habilidades para la Vida” servicio psicoeducativo y terapéutico innovador, dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes, así como a sus familias.
 - En la categoría de «Emprendimiento Trayectoria» se ha reconocido la labor de “New Gaming Spain, S.L.”, joven empresa cordobesa, fundada por Olga Reus Prieto y Miguel Vázquez Pérez. Está Especializada en la digitalización, gamificación y eventos de videojuegos. New Gaming se ha posicionado como referente en el sector de los videojuegos en Córdoba. Su trayectoria se caracteriza por su constante innovación y enfoque centrado en los valores. Desde su creación ha demostrado un compromiso ejemplar con la igualdad de oportunidades, promoviendo la diversidad y la inclusión en todas las etapas de su funcionamiento.
- En la modalidad de «Arte y Cultura» se ha concedido el premio a Carla Román Vázquez, brillante pianista gaditana que ha recibido numerosos premios destacando el Premio absoluto en VIPA International Piano Competition, primer premio en Ibiza Competition y primer premio en el concurso Intercentros Melómano. Debutó a la edad de 10 años y posteriormente ha actuado en salas de conciertos en España y el extranjero. Actualmente sigue formándose con pianistas de gran prestigio de talla internacional.
- En la modalidad de «Deporte», ha sido galardonada la “Fundación URA Clan”, entidad sin ánimo de lucro, con sede en Almería y dedicada a la integración e inclusión social de niños y mayores sobre todo a través del rugby. En sus inicios las actividades desarrolladas iban dirigidas a menores, tanto con discapacidad como con problemas de conducta o riesgo de exclusión social. A partir del año 2017 trabajan también con jóvenes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8ZKN8HATBZRS9A2SLSY7EEJZ	PÁG. 3/5





mayores de 16 años, naciendo el equipo Ura Clan Mixed Ability. Esta fundación está centrada ahora en los jóvenes, con actuaciones deportivas para hacerles llegar los valores de honestidad, dignidad y crecimiento personal. La Fundación ha recibido multitud de premios, entre otros el Diploma de Honor de la Federación Andaluza de Rugby (2018). Desde hace cuatro la Unión Rugby Almería (URA), club deportivo inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, realiza una labor social y deportiva a través de sus diferentes escuelas y secciones.

- El premio en la modalidad «Ciencia e Investigación, Innovación y Tecnología» ha sido concedido a Francisco Javier González Vaz onubense, premiado por sus investigaciones encaminadas a conocer el origen del cáncer y los procesos moleculares, celulares y fisiológicos que conducen a la formación de tumores, a la propagación de la enfermedad y metástasis. El objetivo principal es comprender los mecanismos detrás de la transformación maligna, con el fin de mejorar las opciones de tratamiento y la calidad de vida de los pacientes. En su joven trayectoria le avala una enorme carrera investigadora, vinculada a una constante innovación tecnológica, con innumerables publicaciones, participación en proyectos, conferencias (en Orlando, Bilbao, Nueva Orleans, Londres, Navarra o Madrid...) y cursos complementarios. Continúa trabajando con tesón en la lucha contra el cáncer, dedicado a la investigación en el campo de la Biomedicina y la Biología molecular.

- En la modalidad de «Respeto a la igualdad y a la diversidad sexual y/o de género» ha resultado premiada la entidad “Loja Club de Fútbol Femenino”, equipo que, en apenas dos años de existencia, se ha convertido en un referente en el deporte y la lucha por la igualdad en la comarca del Poniente Granadino. Actualmente, cuenta con 140 niñas y mujeres repartidas en los seis equipos federados de los que dispone y que pertenecen a varios pueblos de la comarca. Durante el año también participan en diversas campañas de visibilidad, búsqueda de igualdad y eliminación de barreras para lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Su máxima es: “Luchamos porque cada uno pueda decidir con qué deporte puede disfrutar”.

- En la modalidad de «Desarrollo Sostenible» ha sido premiado Francisco Javier Castro Miralles nacido en Granada, ha aprendido las técnicas tradicionales de la empresa de su familia, incorporando tecnología de vanguardia en el cuidado del ganado como el uso de GPS. La explotación familiar donde ayuda a sus padres está participando en un estudio de la Universidad de Córdoba acerca del pastoreo extensivo en Sierra Nevada con veinte GPS distribuidos entre ovejas y vacas. Fruto de su buen hacer en la Escuela de Pastores, fue seleccionado para participar en el Campeonato Mundial de Jóvenes Pastores, organizado en el mes de junio en Francia, donde compartió experiencias y conocimientos con más de 40 chicas y chicos de los cinco continentes. En este momento y con la ayuda de la Junta de Andalucía va a incorporarse por su cuenta a la empresa agraria, con una explotación de bovino, en ecológico, de una raza autóctona y en peligro de extinción como es la vaca berrenda en colorado. La explotación estará ubicada en el término municipal de Güéjar Sierra, usando los pastos comunales del Ayuntamiento ubicados en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada.

- El premio en la modalidad de «Promoción de la Inclusión Sociolaboral de Personas Jóvenes con Discapacidad» ha sido otorgado a Javier Cortés Moreno de Jaén, doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas y profesor ayudante doctor. Está dedicado plenamente a la promoción de la inclusión social de las personas jóvenes con discapacidad. En la actualidad es el director de Diversidad en el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén, donde coordina el desarrollo de las políticas universitarias de inclusión e impulsar planes de no discriminación por motivos de discapacidad en la comunidad universitaria. Desde hace siete años lidera el Programa Universidad que se desarrolla en la UJA, gracias al patrocinio de la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo. Este programa tiene como objetivo dar formación a la comunidad universitaria de jóvenes con discapacidad intelectual para lograr su inserción sociolaboral. Es una iniciativa que ha tenido un impacto social muy positivo en la provincia de Jaén. Este joven

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ

27/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmH8ZKN8HATBZRS9A2SLSY7EEJZ

PÁG. 4/5





profesor ha participado como conferenciante en varios actos académicos y es autor de publicaciones como el capítulo “Estrategias docentes universales y metodologías inclusivas para la educación universitaria: La transversalidad de la accesibilidad y el diseño para todas las personas”, que aparece en el libro “*La inclusión como forma de excelencia: Estrategias para la docencia universitaria inclusiva*”, de la Editorial Tirant Lo Blanch.

Por último, la mención honorífica «Municipio Joven del año» ha recaído de forma compartida en las localidades de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Las personas y entidades galardonadas recibirán los premios, de carácter honorífico, en un acto público, organizado por el Instituto Andaluz de la Juventud el próximo 29 de noviembre, en el municipio gaditano de El Puerto de Santa María, siguiéndose un criterio rotatorio entre las diferentes provincias andaluzas en la designación del lugar de celebración de los premios, tomando Cádiz el relevo de Sevilla (2022) y Jaén (2023).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

Fdo.: Pedro Antonio Ramírez Sánchez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH8ZKN8HATBZRS9A2SLSY7EEJZ	PÁG. 5/5

